



MOREDA, Y LADALID, COMISIONADOS

en esta Capital por la Comision Gubernativa de consolidacion de Va-
ses y Caxas de Extincion y Descuentos.

Recibimos de la Villa de Bulla por mano de Pedro
del Amira D. Don mil quatro cientos quarenta y siete m. y
veinte y dos m. v. a cuenta de su contribucion Extraord-
inaria del 4 y 6^o por c. cony. al año pasado de mil ochocientos
quatro =

Y de dicha cantidad nos hacemos cargo en la cuenta de la referida Real Caxa, para
tenerla á disposicion de la indicada Comision; previniendo que este recibo original
se ha de presentar en la Contaduría principal de esta Provincia para su toma de ra-
zon. Murcia 17 de Enero de 1805.

on r. v. n. 20447. 22 - m. s. }

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Moreda y Ladaliid

Por el Sr. Contador.
Espinosa

